

**ACUERDO No. 399**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 397 del 19 de diciembre de 2018 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del primer trimestre de 2019.

Que se hace necesario ajustar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2019, debido a dos factores: 1.) Las compensaciones en trámite al cierre del mes de diciembre de 2018, las cuales se aprueban en el primer trimestre del año 2019, y, 2.) También se observa en el primer trimestre de 2019, un aumento en los márgenes de estabilización, originados por los menores precios internacionales frente a los proyectados y mayores niveles de aranceles (20%) frente a los presupuestados (1%), además de un mayor nivel de exportación (59%) respecto al estimado inicialmente (53%), en el mes de enero de 2019.

*M*

**ACUERDO No. 399**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”**

Pág. 2

Que según el flujo de compensaciones se estima aprobar en el primer trimestre alrededor de \$68.500 millones de una parte significativa (86%) de la provisión de compensaciones en trámite al cierre de 2018 y adicionalmente, se proyecta aprobar alrededor de \$32.718 millones de compensaciones del mes de enero de 2019, para un valor total cercano a \$101.218 millones, cifra superior en \$79.500 millones a lo presupuestado inicialmente.

Por lo anterior, se hace necesario ajustar la solicitud del primer trimestre en el rubro de compensaciones de estabilización, por valor de \$79.500 millones y ajustar la solicitud de ingresos por superávit de vigencias anteriores en \$79.500 millones, para atender este mayor nivel de compensaciones de estabilización.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de setenta y nueve mil quinientos millones de pesos moneda corriente (\$79.500.000.000) en la apropiación de los rubros de ingresos según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada
<b>INGRESOS</b>			
Superávit de vigencias anteriores		79.500.000.000	79.500.000.000
Cesiones de estabilización	34.719.997.252		34.719.997.252
Intereses de mora y sanciones	1.077.312.823		1.077.312.823
Rendimientos financieros	283.837.470		283.837.470
Recuperación de gastos	0		0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36.081.147.545</b>	<b>79.500.000.000</b>	<b>115.581.147.545</b>

**ACUERDO No. 399**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”**

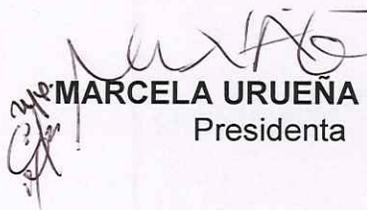
Pág. 3

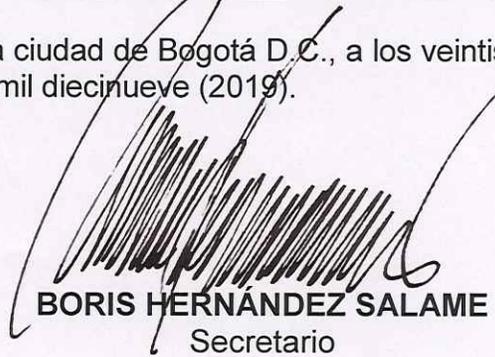
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Acreditar el valor de setenta y nueve mil quinientos millones de pesos moneda corriente (\$79.500.000.000) en la apropiación de los rubros de inversión según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada
Inversión			
Compensaciones de estabilización	21.718.789.427	79.500.000.000	101.218.789.427

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año de dos mil diecinueve (2019).



  
**MARCELA URUENA GÓMEZ**  
 Presidenta

  
**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
 Secretario



**ACUERDO No. 399**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”**

Pág. 4

**ANEXO**

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada
<b>INGRESOS</b>			
Superávit de vigencias anteriores		79.500.000.000	79.500.000.000
Cesiones de estabilización	34.719.997.252		34.719.997.252
Intereses de mora y sanciones	1.077.312.823		1.077.312.823
Rendimientos financieros	283.837.470		283.837.470
Recuperación de gastos	0		0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36.081.147.545</b>	<b>79.500.000.000</b>	<b>115.581.147.545</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>Servicios personales</b>	<b>427.996.408</b>	<b>0</b>	<b>427.996.408</b>
Sueldos	196.180.778		196.180.778
Vacaciones	7.696.728		7.696.728
Prima legal	8.665.700		8.665.700
Cesantías	8.665.700		8.665.700
Intereses sobre cesantías	1.039.885		1.039.885
Seguros y/o fondos privados	34.177.483		34.177.483
Aportes cajas de compensación	6.420.060		6.420.060
Aportes ICBF y SENA	8.025.075		8.025.075
Honorarios	157.125.000		157.125.000
<b>Gastos generales</b>	<b>428.367.414</b>	<b>0</b>	<b>428.367.414</b>
Impresos y publicaciones	19.250.000		19.250.000
Materiales y suministros	3.347.500		3.347.500
Transportes, fletes y acarreos	7.442.365		7.442.365
Capacitación	1.820.000		1.820.000
Seguros, impuestos y gastos legales	178.628.175		178.628.175
Comisiones y gastos bancarios	2.007.024		2.007.024
Viáticos y gastos de viaje	46.250.000		46.250.000
Alquiler de maquinaria y equipo	8.628.635		8.628.635
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.390.500		1.390.500
Arriendos	37.574.375		37.574.375
Sistematización	108.648.162		108.648.162
Cuota de control fiscal	0		0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	8.750.000		8.750.000
Comité Directivo	4.630.678		4.630.678
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>856.363.821</b>	<b>0</b>	<b>856.363.821</b>
Contraprestación por administración	1.735.999.863		1.735.999.863
<b>Inversión</b>			
Compensaciones de estabilización	21.718.789.427	79.500.000.000	101.218.789.427
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>24.311.153.111</b>	<b>79.500.000.000</b>	<b>103.811.153.111</b>

 FEDEPALMA  
 SECRETARÍA  
 GENERAL